



RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2026 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE ACUERDA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

CONVOCATORIA POR PROMOCIÓN INTERNA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE/A DE DIVISIÓN DE MEDIOAMBIENTE DE FUERA DE CONVENIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 64/2025

Primero.- No habiendo alegaciones a la baremación provisional, se elevan a definitivas, y se realiza la **propuesta provisional de resolución a:**

DNI.	NOMBRE	TOTAL
****2377*	MOLINA FERRIE, CRISTINA	72,00

Que han obtenido las mejores puntuaciones, para ocupar las plazas ofertadas.

Segundo. Las reclamaciones a la propuesta provisional de resolución deberán dirigirse al Tribunal en el plazo de **dos (2) días hábiles** desde la publicación de esta resolución y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su página web, www.puertodeceuta.com, en el apartado "**ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA/Sede Electrónica/Registro General**" con la referencia "**Convocatoria con nº Exp. 64/2025 para (1) puestos en la ocupación de JEFE/A DE DIVISIÓN DE MEDIOAMBIENTE**" o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **concretando la resolución del Tribunal contra la que se dirige.**

Tercero.- Se acuerda que, en caso de no haber ninguna reclamación a la propuesta provisional de resolución, la misma se entenderá como definitiva y se procederá a su traslado a la Presidencia del Autoridad Portuaria de Ceuta para el nombramiento de los aspirantes.

El Presidente,

D. Jorge Vidal Madrigal

